

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, así como del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que a través de los organismos que corresponda informe precisa y detalladamente, en un plazo perentorio, sobre los siguientes puntos vinculados a la paralización del **Proyecto CAREM 25, en la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires**:

1. Informe si existe una decisión política de finalizar la construcción del Reactor CAREM-25 o si se ha determinado su cancelación definitiva. En caso de ratificar su continuidad, remita el cronograma de obra actualizado, las partidas presupuestarias plurianuales asignadas para los ejercicios 2026-2027 y la fecha estimada de puesta en marcha. Caso contrario, de no existir un plan de finalización, fundamente técnica y legalmente las razones por las cuales se decide convertir una inversión estratégica del Estado Nacional en un pasivo ambiental y un esqueleto de hormigón abandonado en la localidad de Lima, asumiendo las responsabilidades por el quebranto patrimonial que ello implica.
2. Detalle fehacientemente el costo que representa para el Estado Nacional el mantenimiento de la obra civil en estado de parálisis técnica desde diciembre de 2023. Informe qué medidas de contingencia se han tomado para evitar la degradación de componentes críticos y estructuras ya hormigonadas, y si existe un cálculo del costo adicional que implicará remediar el deterioro causado por la falta de inversión en la preservación de activos que ya superan el 80% de avance físico.
3. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Nucleoeléctrica Argentina S.A. o cualquier otro organismo estatal han suscripto acuerdos, memorandos de

entendimiento, convenios de cooperación o negociaciones con empresas privadas nacionales o extranjeras vinculadas a la fabricación, exportación, comercialización o transferencia tecnológica de componentes desarrollados para el proyecto CAREM-25, incluyendo especialmente recipientes de presión, sistemas modulares e ingeniería asociada.

4. Informe específicamente los alcances del acuerdo celebrado entre la empresa IMPSA y actores privados internacionales vinculados a la fabricación de componentes del CAREM-25, indicando:
  - a. ¿Qué participación posee el Estado Nacional sobre la propiedad intelectual involucrada?;
  - b. Si existen mecanismos de protección de confidencialidad tecnológica;
  - c. Si se prevé la exportación de componentes originalmente desarrollados para el CAREM;
  - d. ¿Qué regalías, derechos económicos o beneficios recibirá el Estado argentino por la utilización de tecnología desarrollada mediante inversión pública nacional?
  
5. Explique cómo se compatibiliza la decisión de paralizar o ralentizar el desarrollo integral del CAREM-25 bajo argumentos de inviabilidad económica con la creciente valorización internacional y exportación de sus componentes críticos, circunstancia que demostraría la existencia de demanda tecnológica y valor estratégico en el mercado global de reactores modulares pequeños (SMR).
  - a. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra en negociaciones con empresas o gobiernos extranjeros para la transferencia de propiedad intelectual, patentes o comercialización de la tecnología SMR desarrollada íntegramente por la CNEA. En caso afirmativo, explique bajo qué fundamentos se justifica la entrega de conocimiento estratégico nacional que posicionaría a la Argentina como líder exportador en un mercado global de alta complejidad.
  - b. Informe si se han realizado estudios o proyecciones respecto del impacto que tendría para la soberanía tecnológica argentina la fragmentación, transferencia o privatización parcial de desarrollos estratégicos vinculados al CAREM-25.
  - c. Explique el criterio técnico-económico por el cual se prioriza la importación de combustibles fósiles para la generación eléctrica en lugar

- de finalizar el primer reactor de potencia de diseño nacional, el cual garantiza autonomía energética y una reducción sustancial de la huella de carbono.
- d. Informe si se han realizado proyecciones sobre el impacto negativo que la cancelación o paralización definitiva del CAREM-25 tendrá sobre la matriz energética nacional hacia el año 2030.
  - e. Indique la nómina de profesionales especializados, ingenieros nucleares y técnicos de alta calificación que han sido desvinculados o han renunciado al proyecto CAREM-25 en los últimos veinticuatro (24) meses, explicando si este desfinanciamiento forma parte de una estrategia de reducción estructural del desarrollo nuclear argentino y detallando qué medidas se adoptaron para evitar la pérdida de recursos humanos estratégicos formados por el Estado Nacional.

**FERNANDA DÍAZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información precisa, completa y actualizada respecto de la situación del Proyecto CAREM-25, desarrollado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, ante la preocupante paralización técnica, presupuestaria y administrativa que atraviesa una obra estratégica para la soberanía científica, tecnológica y energética de la República Argentina.

El CAREM-25 no constituye una obra pública más. Se trata del primer reactor nuclear de potencia diseñado íntegramente en nuestro país, concebido como un prototipo tecnológico de altísimo valor estratégico, con capacidad para posicionar a la Argentina como líder regional y global en el desarrollo de reactores modulares pequeños (SMR). Su importancia excede largamente la generación eléctrica: involucra conocimiento acumulado durante décadas, formación de recursos humanos altamente calificados, desarrollo de proveedores nacionales, autonomía tecnológica y capacidad exportadora en un mercado internacional de creciente demanda.

Sin embargo, desde fines de 2024 y durante el año 2025, el proyecto habría ingresado en una situación de parálisis casi total, con una obra civil avanzada en más de un 80% y sometida a un esquema de mantenimiento precario. Esta situación no solo implica la interrupción de un proyecto estratégico, sino también un riesgo concreto de deterioro de estructuras, componentes críticos e inversiones ya realizadas por el Estado Nacional. La falta de preservación adecuada de una obra de semejante magnitud puede transformar una inversión pública de alto valor en un pasivo patrimonial, técnico y ambiental para la Nación.

Resulta especialmente grave la contradicción entre el discurso oficial de eficiencia fiscal y la decisión de paralizar una obra con semejante grado de avance físico. Abandonar una infraestructura desarrollada con fondos públicos, conocimiento nacional y recursos humanos especializados no representa ahorro alguno: por el contrario, implica multiplicar costos futuros, generar deterioro patrimonial, perder capacidades productivas y comprometer años de

inversión científica. La verdadera eficiencia del Estado no consiste en abandonar proyectos estratégicos a mitad de camino, sino en administrar responsablemente los recursos ya invertidos y garantizar que las obras con impacto estructural puedan finalizarse.

A esta situación se suma un hecho particularmente alarmante: mientras el Poder Ejecutivo Nacional cuestiona públicamente la viabilidad económica del proyecto CAREM-25 y mantiene paralizada su ejecución integral, empresas privadas avanzan en la fabricación y potencial exportación internacional de componentes críticos desarrollados originalmente para dicho reactor.

En marzo de 2026 trascendió públicamente que la empresa IMPSA , privatizada durante la actual gestión nacional, continúa desarrollando componentes centrales del CAREM, entre ellos la vasija de presión del reactor, considerada una pieza de altísima complejidad tecnológica y uno de los activos más estratégicos del proyecto nuclear argentino.

La situación expone una contradicción evidente. Por un lado, el Gobierno Nacional argumenta que el CAREM "no resulta viable" como obra integral; por otro, los mismos componentes desarrollados en el marco de dicho proyecto adquieren creciente valor en el mercado internacional y comienzan a ser objeto de acuerdos de fabricación y exportación. Ello demuestra que la tecnología desarrollada por la Argentina posee relevancia económica y estratégica concreta, particularmente en el mercado global de reactores modulares pequeños, actualmente en expansión.

La preocupación no radica únicamente en la eventual comercialización internacional de componentes industriales, sino en la posible transferencia indirecta de conocimiento estratégico construido durante más de cuatro décadas de inversión pública, desarrollo científico y formación de recursos humanos altamente especializados.

Diversos especialistas y trabajadores del sector nuclear advirtieron que el riesgo actual no consiste solamente en la paralización de una obra pública, sino en el desmantelamiento progresivo del ecosistema científico-tecnológico que permitió desarrollar el CAREM. La fragmentación del proyecto, mediante la exportación aislada de componentes o capacidades industriales, puede convertir a la Argentina en mera proveedora de partes dentro de cadenas globales controladas por actores extranjeros, resignando la posibilidad de consolidar una tecnología nacional integral y capturar el valor agregado asociado a ella.

En otras palabras, el Estado argentino habría financiado durante décadas el tramo más costoso del desarrollo tecnológico, la investigación, ingeniería, validación y curva de aprendizaje, para luego abandonar la etapa de consolidación industrial y comercial, permitiendo que el valor económico generado sea apropiado por actores privados o intereses extranjeros.

También preocupa la eventual orientación del Poder Ejecutivo Nacional hacia esquemas de transferencia, asociación o comercialización internacional de la tecnología desarrollada por la Argentina, sin que exista información pública suficiente sobre los alcances, condiciones y resguardos de dichas decisiones. En un área sensible como la nuclear, toda definición vinculada a propiedad intelectual, patentes, transferencia tecnológica o participación extranjera debe ser informada con absoluta transparencia, resguardando el interés nacional y el carácter estratégico del conocimiento producido por organismos públicos.

A ello se suma la desjerarquización administrativa del proyecto dentro de la Comisión Nacional de Energía Atómica, la reducción del personal asignado a tareas de preservación y mantenimiento, y la pérdida de profesionales, ingenieros nucleares y técnicos altamente especializados. Este punto resulta central: la formación de recursos humanos en el área nuclear demanda años de inversión pública, capacitación específica y acumulación institucional. La paralización del CAREM-25 no solo detiene una obra, sino que debilita capacidades nacionales que luego son difíciles, costosas o directamente imposibles de reconstruir.

Asimismo, la eventual cancelación o reconversión del proyecto debe ser analizada en el marco de la política energética nacional. Mientras el mundo discute la transición hacia fuentes de energía más limpias, seguras y con menor huella de carbono, la Argentina no puede desentenderse de una tecnología propia que permitiría fortalecer la autonomía energética, diversificar la matriz de generación y reducir la dependencia de combustibles fósiles importados. La decisión de no concluir el primer reactor de potencia de diseño nacional requiere una explicación técnica, económica y ambiental que hasta el momento no ha sido brindada de manera suficiente.

El impacto territorial tampoco puede ser soslayado. La paralización del proyecto afecta directamente a la localidad de Lima, al partido de Zárate y a toda la región vinculada al complejo nuclear de Atucha. La interrupción de contratos, la pérdida de puestos de trabajo de la construcción y la reducción de actividad técnica especializada repercuten negativamente sobre el empleo, la

economía local y el entramado productivo asociado al desarrollo nuclear argentino.

No existe lógica de eficiencia posible en abandonar un reactor nuclear nacional con más del 80% de avance físico mientras simultáneamente se valorizan y comercializan internacionalmente los desarrollos tecnológicos producidos por ese mismo proyecto. La demanda global por los componentes del CAREM constituye, precisamente, la demostración más contundente de su valor estratégico.

En definitiva, el CAREM-25 representa una política de Estado construida durante años, que compromete soberanía tecnológica, desarrollo industrial, empleo calificado, innovación científica y planificación energética de largo plazo. Su paralización, sin información clara, sin cronograma de finalización, sin presupuesto plurianual y sin medidas adecuadas de preservación, constituye una decisión de enorme gravedad institucional.

Por todo ello, resulta indispensable que el Poder Ejecutivo Nacional informe si existe una decisión política de finalizar el proyecto o si, por el contrario, se ha dispuesto su cancelación, abandono o reconversión. La Honorable Cámara de Diputados de la Nación tiene la responsabilidad de ejercer el control político correspondiente y exigir explicaciones frente a una decisión que puede comprometer el patrimonio público, la soberanía energética y el futuro del desarrollo nuclear argentino.

**FERNANDA DÍAZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**